PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP0353_2: Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0353_2: Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención, ajustándose al servicio demandado para diseñar o adaptar un itinerario en bicicleta y/o vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Seleccionar la información, utilizando técnicas de búsqueda y recopilación en distintas fuentes para establecer el itinerario.	☐	☐	☐	☐
1.2: Analizar las características de la organización determinando los recursos necesarios para cumplir la finalidad del servicio de bicicleta y/o vehículos de movilidad personal (VMP) ofertado.	☐	☐	☐	☐
1.3: Identificar las características generales del cliente mediante técnicas de recogida de información, determinándose sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas	☐	☐	☐	☐
1.4: Analizar la normativa aplicable relacionada con el servicio ofertado identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.	☐	☐	☐	☐
1.5: Procesar la información obtenida mediante las técnicas establecidas en los protocolos de la organización, utilizando herramientas de ofimática, elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.	☐	☐	☐	☐
1.6: Organizar la documentación, aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática y garantizando, para aquella información que lo requiera, la confidencialidad de la misma.	☐	☐	☐	☐

2: Concretar itinerarios para recorridos en bicicleta y vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP) teniendo en cuenta el análisis del diagnóstico realizado	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Plantear la traza del itinerario, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable territorial en materia de conducción en bicicleta y vehículos de movilidad personal (VMP), tanto por zonas rurales como urbanas.	☐	☐	☐	☐
2.2: Seleccionar las peculiaridades del itinerario, distancia, desnivel, dificultad, actividades a plantear, adecuándose a las características, capacidades y expectativas de los participantes, permitiendo su realización en el tiempo previsto.	☐	☐	☐	☐
2.3: Considerar los valores naturales y culturales y los recursos de la zona, incorporándose en el itinerario diseñado.	☐	☐	☐	☐
2.4: Determinar los puntos intermedios de reunión y agrupamiento de descanso y pernocte, asegurando posibilidades de avituallamiento y dosificación del esfuerzo de los participantes que harán el recorrido.	☐	☐	☐	☐
2.5: Determinar los medios logísticos de apoyo externo, atendiendo a un posible apoyo si fuera necesario o a su presencia explícita en el diseño del itinerario.	☐	☐	☐	☐
2.6: Identificar los puntos de referencia más significativos según encanto paisajístico y los conflictos del itinerario, valorando su nivel de dificultad, determinando distintas alternativas de superación y previendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.	☐	☐	☐	☐
2.7: Revisar el recorrido, evitando posibles celebraciones, manifestaciones, cortes por obras y cualquier otro tipo de eventualidad.	☐	☐	☐	☐
2.8: Garantizar la consecución de los recorridos planteados, atendiendo a la autonomía de los vehículos de movilidad personal en función de la unidad de carga que posean y el rango de la misma.	☐	☐	☐	☐

3: Definir protocolos de seguridad, anticipando las conductas y los recursos necesarios ante posibles contingencias para garantizar la protección de los participantes y del medio en el que se desarrolla la actividad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Revisar la información descriptiva de la ruta sobre dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico regularmente, actualizando la propuesta de itinerario antes de acometerla con participantes.	☐	☐	☐	☐
3.2: Definir la información sobre las normas de comportamiento de los usuarios, teniendo en cuenta: - Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio. - Las características y normas de conservación y respeto de los diferentes medios. - Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad. - Las regulaciones del tráfico y las costumbres locales de comportamiento en el tráfico urbano.	☐	☐	☐	☐
3.3: Determinar las medidas de seguridad, ajustándolas a las peculiaridades del recorrido.	☐	☐	☐	☐
3.4: Describir las pautas de actuación ante un posible deterioro o pérdida del material deportivo de todos o parte de los participantes de forma ordenada, clara y concisa, identificando las acciones a emprender en el posible caso, las técnicas propuestas y las personas o instancias a quienes informar, anticipándose a dichas posibles circunstancias.	☐	☐	☐	☐
3.5: Determinar las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona, así como los protocolos de socorro-evacuación, por si fuese necesario, conjuntamente con los implicados de una manera ordenada, clara y concisa.	☐	☐	☐	☐
3.6: Prever el material de seguridad necesario (herramientas, botiquín, aparatos de comunicación, vehículos de apoyo) para poder ser seleccionado en función de las características de la actividad.	☐	☐	☐	☐

4: Manejar tecnologías digitales (aplicaciones de móvil, GPS, entre otros) con destreza y precisión para identificar y diseñar rutas en bicicleta y vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Identificar las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario, utilizando programas y aplicaciones tecnológicas, sobre el terreno y/o	☐	☐	☐	☐

4: Manejar tecnologías digitales (aplicaciones de móvil, GPS, entre otros) con destreza y precisión para identificar y diseñar rutas en bicicleta y vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
mapas, planos, reseñas técnicas y guías descriptivas, adaptándose a la demanda y poniendo en evidencia lo que el entorno ofrece, así como las posibles situaciones peligrosas.				
4.2: Seleccionar la aplicación y/o recurso tecnológico apropiado para tal fin, concretando una ruta y generando los archivos necesarios para su uso en diversos soportes tecnológicos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Manejar el GPS y/o el smartphone (teléfono inteligente) en la fase de prospección de la ruta, obteniendo datos, registro de waypoints (ubicaciones marcadas en el recorrido por algún motivo: sitios de interés, cruce de camino, entre otros) tracking en ruta, toma fotográfica y de vídeo.	☐	☐	☐	☐
4.4: Transmitir la información recogida por el GPS y/o smartphone al ordenador mediante la aplicación apropiada para ello para la evaluación, control y optimización del itinerario.	☐	☐	☐	☐
4.5: Reflejar la representación gráfica, el programa y los datos en un perfil de etapa, libro de ruta y/o tracks (archivo generado en el diseño de la ruta, con toda la información necesaria) aplicando la técnica y soporte adecuado para su posterior utilización y difusión.	☐	☐	☐	☐
4.6: Manejar la configuración de las centralitas y/o aplicaciones de móvil vinculadas al desarrollo de la actividad en vehículos de movilidad personal (VMP) con precisión y seguridad.	☐	☐	☐	☐

5: Plantear actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo, adecuándose a los objetivos y directrices establecidas, a las características e intereses de los participantes, al medio donde se vayan a desarrollar y a los recursos establecidos, para el esparcimiento y disfrute de los participantes.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Diseñar las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno teniendo en cuenta: - Las características y expectativas de los destinatarios. - Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona. - Las condiciones previstas del lugar de realización. - La consecución de los objetivos planteados.	☐	☐	☐	☐

5: Plantear actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo, adecuándose a los objetivos y directrices establecidas, a las características e intereses de los participantes, al medio donde se vayan a desarrollar y a los recursos establecidos, para el esparcimiento y disfrute de los participantes.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.2: Concretar la metodología para el desarrollo de las actividades de forma coherente con los principios de la recreación, estableciendo las estrategias.	☐	☐	☐	☐
5.3: Determinar el material necesario para la realización de actividades, considerando sus posibilidades de uso.	☐	☐	☐	☐

6: Determinar el proceso de seguimiento y evaluación de la actividad concretando las técnicas e instrumentos para recoger la información y llevar a cabo su valoración.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Interpretar las directrices sobre la valoración del servicio, priorizando los aspectos relativos a la adecuación del recorrido a las características de los usuarios y a su nivel de satisfacción.	☐	☐	☐	☐
6.2: Determinar las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, aplicando los indicadores de evaluación.	☐	☐	☐	☐
6.3: Determinar los momentos y secuencia de la aplicación de los instrumentos de evaluación, atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los participantes.	☐	☐	☐	☐

7: Gestionar los recursos para la realización del servicio demandado en el nivel de calidad y límites de coste para garantizar la consecución de los objetivos de la organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Determinar los recursos humanos y la estructura funcional necesaria, racionalizando su disponibilidad y garantizando el cumplimiento de los objetivos.	☐	☐	☐	☐

7: Gestionar los recursos para la realización del servicio demandado en el nivel de calidad y límites de coste para garantizar la consecución de los objetivos de la organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.2: Definir la información referente a las características de la actividad, orientándose a la sensibilización, creación de recursos de información y promoción del servicio según el público al que va dirigido.	☐	☐	☐	☐
7.3: Transmitir las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales propias y de la empresa al cliente cuando lo requiere de manera empática.	☐	☐	☐	☐
7.4: Gestionar los materiales necesarios para el desarrollo de rutas en bicicleta y para la protección del medio, previa concreción de los mismos, aplicando criterios de selección, clasificación, almacenamiento, mantenimiento y reposición para asegurar su localización, su correcto estado de uso y su disponibilidad.	☐	☐	☐	☐
7.5: Determinar los medios logísticos (alojamiento, manutención, transporte de participantes, bicicletas y/o vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP) y materiales), ajustando las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.	☐	☐	☐	☐
7.6: Gestionar los permisos y autorizaciones necesarios para el acceso y/o paso y/o pernocte previamente identificados, utilizando las vías establecidas de actuación para ello, según la normativa aplicable sobre plazos, precios, horarios y aforos, con la suficiente antelación.	☐	☐	☐	☐